

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA  
Diputada Magdalena Camacho Díaz

Año II Tercer Periodo Ordinario LXI Legislatura Núm. 17

### PRIMERA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 27 DE JULIO DEL 2017

#### SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 02

ORDEN DEL DÍA Pág. 03

#### ACTAS

- Acta de la Sesión Pública del Tercer Periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes dieciocho de julio de dos mil diecisiete Pág. 04

- Acta de la Sesión Pública del Tercer Periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves veinte de julio de dos mil diecisiete Pág. 09

#### PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, otorga a la ciudadana Alicia Bárcena Ibarra, la presea "Sentimientos de la Nación" y se

declara Recinto del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la catedral de "la Asunción de María", de esta ciudad de Chilpancingo, Guerrero, para la celebración de la sesión solemne para conmemorar el 204 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y otorgar la presea "Sentimientos de la Nación", y se establece el orden del día al que se sujetará la sesión solemne Pág. 13

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Erika Alcaraz Sosa, por el que con fundamento en los artículos 140 fracción III, y 142 numeral 10, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, requiere por segunda ocasión al fiscal general del Estado para que en el término de tres días de aprobado el presente acuerdo parlamentario, presente a este Poder Legislativo para su visto bueno, los nombramientos de los fiscales especializados en: delitos electorales; combate a la corrupción, y en materia de desaparición forzada y búsqueda de personas desaparecidas. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 17

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, por el que se instruye a la Auditoría General del Estado para que evalúe el desempeño y audite el

ejercicio de los recursos asignados durante el ejercicio fiscal 2016 a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco de Juárez (CAPAMA), y, de manera especial, para que detecte y, en su caso, denuncie ante la Fiscalía General del Estado, posibles actos de corrupción cometidos por servidores públicos adscritos a ese órgano operador. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 19

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política y de la Comisión de la Juventud y el Deporte, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autoriza la celebración del “Parlamento Juvenil del estado de Guerrero 2017”, teniendo como sede el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, los días jueves 24 y viernes 25 de agosto del presente año, desarrollando las actividades que para tal efecto apruebe el comité organizador. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 25

**ELECCIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS PROPIETARIOS Y SUPLENTE QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN PERMANENTE DURANTE EL TERCER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO**

Pág. 29

**INTERVENCIONES**

- De la diputada Erika Alcaraz Sosa, con el tema comparecencias pendientes del secretario de seguridad pública del gobierno del estado de Guerrero y del presidente municipal del Ayuntamiento de Chilpancingo

Pág. 32

**CLAUSURA Y CITATORIO**

Pág. 34

**Presidencia  
Diputada Magdalena Camacho Díaz**

**ASISTENCIA**

Solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, pasar lista de asistencia.

**La secretaria Rossana Agraz Ulloa:**

Con gusto diputada presidenta.

Muy buenas tardes a todos.

Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa Erika, Alvarado García Antelmo, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Blanco Deaquino Silvano, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Cueva Ruiz Eduardo, de la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Duarte Cabrera Isidro, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Gama Pérez David, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, García Trujillo Ociel Hugar, González Rodríguez Eusebio, Granda Castro Irving Adrián, Hernández Valle Eloísa, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Melchor Sánchez Yuridia, Moreno Arcos Ricardo, Reséndiz Peñalosa Samuel, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suarez Silvia, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, Vicario Castrejón Héctor.

Le informo a esta Presidencia que se encuentran presentes 36 diputadas y diputados en la sesión.

Servida, diputada presidenta.

**La vicepresidenta Silvia Romero Suárez:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los diputados Raúl Mauricio Legarreta Martínez, Iván Pachuca Domínguez, Ernesto Fidel González Pérez y las diputadas Magdalena Camacho Díaz, Rosa Coral Mendoza Falcón y Ma. del Carmen Cabrera Lagunas.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 36 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen; por lo que siendo las 14 horas con 11 minutos del día jueves 27 de julio de 2017, se inicia la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 131, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al mismo.

**El secretario J. Jesús Martínez Martínez:**

Con gusto, diputada presidenta.

Proyecto de Orden del día de la

Primera Sesión

Primero.- Actas

a) Acta de la Sesión Pública del Tercer Periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes dieciocho de julio de dos mil diecisiete.

b) Acta de la Sesión Pública del Tercer Periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves veinte de julio de dos mil diecisiete.

Segundo.- Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, otorga a la ciudadana Alicia Bárcena Ibarra, la presea “Sentimientos de la Nación” y se declara Recinto del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la catedral de “la Asunción de María”, de esta ciudad de Chilpancingo, Guerrero, para la celebración de la sesión solemne para conmemorar el 204 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y otorgar la presea “Sentimientos de la Nación”, y se establece el orden del día al que se sujetará la sesión solemne.

b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Erika Alcaraz Sosa, por el que con fundamento en los artículos 140 fracción III, y 142 numeral 10, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, requiere por segunda ocasión al fiscal general del Estado para que en el

término de tres días de aprobado el presente acuerdo parlamentario, presente a este Poder Legislativo para su visto bueno, los nombramientos de los fiscales especializados en: delitos electorales; combate a la corrupción, y en materia de desaparición forzada y búsqueda de personas desaparecidas. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

c) Proposición con punto de acuerdo suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, por el que se instruye a la Auditoría General del Estado para que evalúe el desempeño y audite el ejercicio de los recursos asignados durante el ejercicio fiscal 2016 a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco de Juárez (CAPAMA), y, de manera especial, para que detecte y, en su caso, denuncie ante la Fiscalía General del Estado, posibles actos de corrupción cometidos por servidores públicos adscritos a ese órgano operador. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

d) Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política y de la Comisión de la Juventud y el Deporte, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autoriza la celebración del “Parlamento Juvenil del estado de Guerrero 2017”, teniendo como sede el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, los días jueves 24 y viernes 25 de agosto del presente año, desarrollando las actividades que para tal efecto apruebe el comité organizador. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Tercero.- Elección y Toma de Protesta de los ciudadanos diputados y diputadas propietarios y suplentes que integrarán la Comisión Permanente Durante el Tercer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Cuarto.- Intervenciones

a) De la diputada Erika Alcaraz Sosa, con el tema comparencias pendientes del secretario de seguridad pública del gobierno del estado de Guerrero y del presidente municipal del Ayuntamiento de Chilpancingo.

Quinto.- Clausura

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 27 de julio de 2017.

Servida, diputada presidenta.

**La vicepresidenta Silvia Romero Suárez:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, solicita a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

**La secretaria Rossana Agraz Ulloa:**

Se informa a la presidencia, que no habido ninguna asistencia posterior a los 36 diputados.

Servida, diputada presidenta.

**La vicepresidenta Silvia Romero Suárez:**

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del día de referencia.

**ACTAS**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas inciso “a y b”, en mi calidad de presidenta, me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días martes 18 y jueves 20 de julio de 2017, respectivamente, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de los Grupos y Representaciones Parlamentarias, así como los demás integrantes de esta legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de las lecturas de las actas de referencia.

Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta presidencia con fundamento en el artículo 75, fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestar su voto poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de las actas en mención.

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL TERCER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las trece horas con once minutos del día martes dieciocho de julio del año dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Magdalena Camacho Díaz, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Agraz Ulloa Rossana, Alvarado García Antelmo, Añorve Ocampo Flor, Camacho Díaz Magdalena, Gama Pérez David, García García Flavia, García Guevara Fredy, Granda Castro Irving Adrián, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Basilio García Ignacio, García Gutiérrez Raymundo, Justo Bautista Luis, Legarreta Martínez Raúl Mauricio,

Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Moreno Arcos Ricardo, Resendiz Peñalosa Samuel, Reyes Torres Crescencio, Salgado Romero Cuauhtémoc, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, Vicario Castrejón Héctor, Cueva Ruiz Eduardo, Vargas Mejía Ma Luisa, Alarcón Adame Beatriz.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de veinticuatro diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar los diputados: Eusebio González Rodríguez, Iván Pachuca Domínguez, J. Jesús Martínez Martínez, Isidro Duarte Cabrera y las diputadas Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, Rosaura Rodríguez Carrillo, Silvia Romero Suárez, Yuridia Melchor Sánchez, Ma. de los Ángeles Salomón Galeana, Eloísa Hernández Valle; asimismo solicitó permiso para llegar tarde el diputado César Landín Pineda y las diputadas Carmen Iliana Castillo Ávila, Rosa Coral Mendoza Falcón, Isabel Rodríguez Córdoba.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- Comunicados: a)** Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, por el que informa de la recepción de la denuncia de juicio político por responsabilidad política, promovido por los ciudadanos Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino, Julia Alonso Carbajal y Victoriano Sánchez Carbajal, en contra del licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado; así mismo se anexa la ratificación y certificación de la misma. **b)** Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que la comisión permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los poderes legislativos de las treinta y dos entidades federativas para constituir o, en caso de contar con ellas, fortalecer las comisiones ordinarias cuya materia específica sea la familia. **II.** Oficio suscrito por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que la comisión permanente del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la

soberanía de las entidades federativas, exhorta a los congresos locales para que adopten las medidas legislativas que consideren para dar cumplimiento al principio constitucional de no discriminación por preferencia sexual. **III.** Oficios enviados por la Secretaría de la Marina, Delegación Federal Guerrero de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación Estatal Guerrero de la Procuraduría General de la República y de la Dirección General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco (CAPAMA), Dirección General del Instituto del Deporte de Guerrero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta soberanía. **Segundo.- Iniciativas: a)** De decreto por el que se expide la Ley de Protección, Hospitalidad y Apoyo a los Migrantes y sus Familias. Suscrito por los diputados integrantes de la Comisión de Atención a Migrantes. Solicitando hacer uso de la palabra. **Tercero.- Proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdos: a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, a la división de poderes y a la esfera de competencia, respetuosamente se exhorta a los Honorables Ayuntamientos Municipales del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que adecuen y revisen su reglamentación, promoviendo y observando los principios de competencia y libre concurrencia en el mercado de expendio al público de gasolina y diesel, emitidas por la comisión federal de competencia económica. **b)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en adhesión al acuerdo número 329, emitido por el Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha 29 de abril del año 2017, exhorta al titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social de Gobierno de la República, lleve a cabo las acciones necesarias a fin de revisar y, en su caso, modificar las normas oficiales NOM-100-STPS-1994, NOM-101-STPS-1994, NOM-102-STPS-1994, NOM-103-STPS-1994, NOM-104-STPS-1994 y NOM-106-STPS-1994, en las que se establece las especificaciones que deben cumplirse en materia de seguridad y extintores contra incendios en los centros de trabajo, en lo relativo a los agentes extintores. **c)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ernesto Fidel González Pérez, por el que el pleno de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya a los titulares de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de

Hacienda y Crédito Público; así como al titular del Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, a efecto de disminuir permanentemente la tarifa al peaje de la autopista del sol, al cincuenta por ciento del precio normal, para consolidar económicamente los sectores productivos en la entidad. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **d)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Ma Luisa Vargas Mejía, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al doctor Carlos De la Peña Pintos, Secretario de Salud del Gobierno del Estado, para que optimice los recursos con los que cuenta esa secretaría tanto humanos, económicos y materiales, con el fin de dar mayor capacitación a las parteras tradicionales de todas las comunidades de nuestra entidad y así lograr la disminución considerable de defunción materna y muerte infantil por nacimiento. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **e)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que el pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al Secretario de Comunicaciones y Transportes (SCT), para conforme sus competencias y facultades instruya a la brevedad posible el rescate, rehabilitación y reparación de la carretera Tlapa-Chilpancingo en el estado, incluida las señales de tránsito, drenaje, tubería y demás, ya que los constantes y derrumbes, socavones, hundimientos que ha sufrido esta carretera han dañado a la misma, esto con motivo de prevenir la pérdida de vidas humanas o futuros incidentes al transitar por esta carretera. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **Cuarto.- Clausura: a)** De la sesión.- Acto continuo, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informó que se registraron cinco asistencias de los diputados: Blanco Deaquino Silvano, Reyes Torres Carlos, Alcaraz Sosa Erika, Castillo Ávila Carmen Iliana, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, con lo que se hace un total de veintinueve asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el

proyecto de Orden del Día de antecedentes, siendo aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes en la sesión: 29 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Enseguida se registró la asistencia del diputado Ociel Hugar García Trujillo.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Comunicados”:** **a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, por el que informa de la recepción de la denuncia de juicio político por responsabilidad política, promovido por los ciudadanos Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino, Julia Alonso Carbajal y Victoriano Sánchez Carbajal, en contra del licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado; así mismo se anexa la ratificación y certificación de la misma.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la denuncia de antecedentes, a la Comisión de Examen Previo, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 334 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con el artículo 195 numeral 1 de la Constitución Política Local y el artículo 13 de la Ley Número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios de Guerrero.- **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que la comisión permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los poderes legislativos de las treinta y dos entidades federativas para constituir o, en caso de contar con ellas, fortalecer las comisiones ordinarias cuya materia específica sea la familia. **II.** Oficio suscrito por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que la comisión permanente del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a los congresos locales para que adopten las medidas legislativas que consideren para dar cumplimiento al principio constitucional de no discriminación por preferencia sexual. **III.** Oficios enviados por la Secretaría de la Marina, Delegación Federal Guerrero de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación Estatal Guerrero de la Procuraduría General

de la República y de la Dirección General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco (CAPAMA), Dirección General del Instituto del Deporte de Guerrero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta soberanía.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes de la manera siguiente: **Apartado I.** Turnado a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado II.** Turnado a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado III.** La Presidencia tomó conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios remitir copia a los diputados promoventes.- Enseguida se registró la asistencia del diputado González Pérez Ernesto Fidel.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Iniciativas”, inciso a)** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Legarreta Martínez Raúl Mauricio, integrante de la Comisión de Atención a Migrantes, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se expide la Ley de Protección, Hospitalidad y Apoyo a los Migrantes y sus Familias.- Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó tomar conocimiento de la iniciativa de ley, y la turnó a la Comisión de Atención Migrantes, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”, incisos a y b:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura a la certificación emitida por la diputada secretaria Isabel Rodríguez Córdoba, relativa a la entrega a cada uno de los integrantes de la legislatura de los dictámenes que se encuentran enlistados de primera lectura en los incisos ya citados.- Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó que vista la certificación que antecede y de conformidad con el artículo 137 fracción IV, de la Ley de la Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, se tienen de primera lectura, los dictámenes con proyecto de acuerdo, signados en los incisos **a)** y **b)** del Tercer Punto del Orden del Día, y continúan con su trámite legislativo.- Acto continuo, la diputada presidenta, informó a la plenaria que en virtud de contar con solo un diputado secretario, con fundamento en el artículo 127 de la Ley Orgánica del poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la plenaria, para que asumiera por esta ocasión el cargo y funciones de secretaria, la diputada Flavia García García, siendo aprobado por unanimidad de votos.- Enseguida se registró la asistencia del diputado César Landín Pineda.- **En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden**

**del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Ernesto Fidel González Pérez, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, por el que el pleno de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya a los titulares de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Hacienda y Crédito Público; así como al titular del Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, a efecto de disminuir permanentemente la tarifa al peaje de la autopista del sol, al cincuenta por ciento del precio normal, para consolidar económicamente los sectores productivos en la entidad. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 29 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que preguntó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Irving Adrián Granda Castro, para presentar una adición a la proposición en desahogo; concluida la intervención, la diputada presidenta preguntó al diputado proponente Ernesto Fidel González Pérez, si acepta la modificación propuesta por el diputado Irving Adrián Granda Castro, respondiendo en sentido afirmativo; en virtud de no haber más oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por el diputado Ernesto Fidel González Pérez, con la modificación propuesta por el diputado Irving Adrián Granda Castro, resultando aprobada por unanimidad de votos: 29 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- Enseguida se registró la asistencia de la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón.- **En desahogo del inciso d) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Ma Luisa Vargas Mejía, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, por el

que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al doctor Carlos De la Peña Pintos, Secretario de Salud del Gobierno del Estado, para que optimice los recursos con los que cuenta esa secretaría tanto humanos, económicos y materiales, con el fin de dar mayor capacitación a las parteras tradicionales de todas las comunidades de nuestra entidad y así lograr la disminución considerable de defunción materna y muerte infantil por nacimiento. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Solicitando se inserte íntegra en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 28 a favor, 0 en contra, 0 abstención, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que preguntó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por la diputada Ma Luisa Vargas Mejía, resultando aprobada por unanimidad de votos: 28 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso e) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, por el que el pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al Secretario de Comunicaciones y Transportes (SCT), para conforme sus competencias y facultades instruya a la brevedad posible el rescate, rehabilitación y reparación de la carretera Tlapa-Chilpancingo en el estado, incluida las señales de tránsito, drenaje, tubería y demás, ya que los constantes y derrumbes, socavones, hundimientos que ha sufrido esta carretera han dañado a la misma, esto con motivo de prevenir la pérdida de vidas humanas o futuros incidentes al transitar por esta

carretera. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 27 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que preguntó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Ignacio Basilio García, para presentar una propuesta de modificación a la proposición en desahogo; concluida la intervención, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Ociel Hugar García Trujillo, para razonar su voto; concluida la intervención, enseguida la diputada presidenta preguntó al diputado Ricardo Mejía Berdeja, si acepta la propuesta de modificación en desahogo; agotada la lista de oradores, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, con la modificación propuesta por el diputado Ignacio Basilio García, resultando aprobada por unanimidad de votos: 27 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, "Clausura", inciso a)** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con diecinueve minutos del día martes dieciocho de julio del año en curso, la diputada presidenta clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día jueves veinte de julio del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.----- **CONSTE** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día jueves veintisiete de julio del año dos mil diecisiete.-----  
-----**DAMOS FE**-----



DIPUTADA PRIMERA VICEPRESIDENTA  
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA

SILVIA ROMERO SUÁREZ

DIPUTADA SECRETARIA  
ROSSANA AGRAZ ULLOA

DIPUTADO SECRETARIO  
J. JESÚS MARTÍNEZ  
MARTÍNEZ

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL TERCER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las trece horas con once minutos del día jueves veinte de julio del año dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Magdalena Camacho Díaz, solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Alvarado García Antelmo, Añorve Ocampo Flor, Camacho Díaz Magdalena, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Cueva Ruiz Eduardo, de la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, García García Flavia, García Gutiérrez Raymundo, González Rodríguez Eusebio, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Martínez J. Jesús, Mejía Berdeja Ricardo, Reyes Torres Carlos, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, Vargas Mejía Ma Luisa, Vicario Castrejón Héctor, Blanco Deaquino Silvano, Moreno Arcos Ricardo, Martínez Toledo Víctor Manuel, Alcaraz Sosa Erika.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de veinticuatro diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar los diputados: Iván Pachuca Domínguez, Crescencio Reyes Torres, Ignacio Basilio García, Cuauhtémoc Salgado Romero, Irving Adrián Granda Castro, Ernesto Fidel González Pérez y las diputadas Rossana Agraz Ulloa, Rosa Coral Mendoza Falcón, Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, Silvia Romero Suárez, Eloísa Hernández Valle; asimismo solicitaron permiso para llegar tarde los

diputados: Isidro Duarte Cabrera, Samuel Resendiz Peñaloza, Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz, David Gama Pérez y las diputadas Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, Carmen Iliana Castillo Ávila, Beatriz Alarcón Adame.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- Comunicados:** a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por el licenciado Víctor Manuel Sotelo Ocampo, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero. **II.** Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, la Procuraduría de Protección Ecológica del estado de Guerrero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura. **Segundo.- Correspondencia:** a) Oficio signado por el licenciado benjamín gallegos segura, secretario de servicios parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Oficio suscrito por los trabajadores del centro “Ciudad de las Mujeres”, del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con el que solicitan se considere una partida presupuestal para el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018, que será destinada a los centros de justicia para mujeres. **Tercero.- Iniciativas:** a) De Ley de Ejecución de Pena y Medidas Judiciales del Estado de Guerrero. Suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De decreto de reformas, adiciones y derogaciones de diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499. Suscrita por la diputada Yuridia Melchor Sánchez. Solicitando hacer uso de la palabra. **Cuarto.- Proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdos:** a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se aprueba la renuncia al cargo de magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, presentada por el doctor Robespierre Robles Hurtado. **b)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, a la división de poderes y a la esfera de competencia, respetuosamente se exhorta a los honorables ayuntamientos municipales del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que adecuen y revisen su

reglamentación, promoviendo y observando los principios de competencia y libre concurrencia en el mercado de expendio al público de gasolina y diesel, emitidas por la Comisión Federal de Competencia Económica. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en adhesión al acuerdo número 329, emitido por el Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha 29 de abril del año 2017, exhorta al titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social de Gobierno de la República, lleve a cabo las acciones necesarias a fin de revisar y, en su caso, modificar las normas oficiales NOM-100-STPS-1994, NOM-101-STPS-1994, NOM-102-STPS-1994, NOM-103-STPS-1994, NOM-104-STPS-1994 y NOM-106-STPS-1994, en las que se establece las especificaciones que deben cumplirse en materia de seguridad y extintores contra incendios en los centros de trabajo, en lo relativo a los agentes extintores. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **d)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Ma. Luisa Vargas Mejía, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al ciudadano licenciado Marco César Mayares Salvador, Secretario de Protección Civil del Gobierno del Estado de Guerrero, para que dé a conocer el resultado del estudio geológico, hidrológico y satelital de las laderas que se encuentran en riesgo de deslizamiento, realizado y entregado por la Coordinación Nacional de Protección Civil en el mes de mayo del año en curso, para que prevea y realice las acciones necesarias para el alertamiento de los ciudadanos que viven en zonas de alto riesgo y en laderas inestables y que están en riesgo de deslizamiento. Asimismo, en caso de ser necesario, la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado, lleve a cabo el protocolo correspondiente para el desalojo de las viviendas que se encuentren asentadas en esas zonas de peligro y así evitar situaciones lamentables como pérdidas humanas. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **e)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con reconocimiento a la división de poderes, exhorta al ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado, al Fiscal General del Estado, y al Comisionado Ejecutivo Estatal, para que como integrantes del Sistema Estatal de la Coordinación para la Atención Integral a Víctimas en el Estado,

expliquen de manera pública cuántas personas que se le siguen sus procesos hasta que se les dicte sentencia, recluidas en los Centros de Readaptación Social del Estado, serán puestas en libertad inmediata luego de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **Quinto.- Clausura: a)** De la sesión.- Acto continuo, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, el diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, informó que se registraron tres asistencias de los diputados y diputadas: Melchor Sánchez Yuridia, García Guevara Fredy, García Trujillo Ociel Hugar, con lo que se hace un total de veintisiete asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, siendo aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes en la sesión: 27 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Enseguida se registró la asistencia del diputado Gama Pérez David.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Comunicados”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Isabel Rodríguez Córdoba, dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por el licenciado Víctor Manuel Sotelo Ocampo, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero. **II.** Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, la Procuraduría de Protección Ecológica del estado de Guerrero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes de la manera siguiente: **Apartado I.** Turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos de lo dispuesto por los artículos 298 y 301 de la Ley Orgánica en vigor. **Apartado II.** La Presidencia tomó conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios remitir copia a los diputados promoventes.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Correspondencia”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Oficio suscrito por los

trabajadores del centro “Ciudad de las Mujeres”, del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con el que solicitan se considere una partida presupuestal para el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018, que será destinada a los centros de justicia para mujeres.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó el asunto de antecedentes, a las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Para la Igualdad de Género, para su conocimiento y efectos conducentes.- Enseguida se registró la asistencia de la diputada Castillo Ávila Carmen Iliana.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Iniciativas”, inciso a)** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, para dar lectura a una iniciativa de Ley de Ejecución de Pena y Medidas Judiciales del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó tomar conocimiento de la iniciativa de ley, y la turnó a las Comisiones Unidas de Justicia y de Seguridad Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Yuridia Melchor Sánchez, para dar lectura a una iniciativa de decreto de reformas, adiciones y derogaciones de diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó tomar conocimiento de la iniciativa de decreto, y la turnó a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Isabel Rodríguez Córdoba, dar lectura a la certificación emitida por el diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, relativa a la entrega a cada uno de los integrantes de la legislatura del dictamen que se encuentra enlistado de primera lectura en el inciso ya citado.- Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó que vista la certificación que antecede y de conformidad con el artículo 137 fracción IV de la Ley de la Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, se tiene de primera lectura, el dictamen con proyecto de decreto, signado en el inciso a) del cuarto Punto del Orden del Día, y continúa con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al oficio signado por los diputados Silvano Blanco Deaquino, Rossana

Agraz Ulloa y César Landín Pineda, presidentes de las comisiones unidas de Desarrollo Económico y Trabajo, de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable y Cambio Climático y de Protección Civil, por el que solicitan la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de acuerdo, enlistado en el inciso b) del Cuarto punto del Orden del Día en desahogo.- Acto continuo, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 28 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado César Landín Pineda, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, a la división de poderes y a la esfera de competencia, respetuosamente se exhorta a los honorables ayuntamientos municipales del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que adecuen y revisen su reglamentación, promoviendo y observando los principios de competencia y libre concurrencia en el mercado de expendio al público de gasolina y diesel, emitidas por la Comisión Federal de Competencia Económica. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso.- Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a los diputados y diputadas que desearan hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento de la presidencia, en virtud de no haber reserva de artículos, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes en sesión: 29 a favor, 0 en contra, 0 abstención, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.- Acto continuo, la diputada

presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- Enseguida se registró la asistencia de la diputada Alarcón Adame Beatriz.- **En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al oficio signado por los diputados Silvano Blanco Deaquino y César Landín Pineda, presidentes de las comisiones unidas de Desarrollo Económico y Trabajo, y de Protección Civil, por el que solicitan la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de acuerdo, enlistado en el inciso c) del Cuarto punto del Orden del Día en desahogo.- Acto continuo, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 29 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado César Landín Pineda, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en adhesión al acuerdo número 329, emitido por el Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha 29 de abril del año 2017, exhorta al titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social de Gobierno de la República, lleve a cabo las acciones necesarias a fin de revisar y, en su caso, modificar las normas oficiales NOM-100-STPS-1994, NOM-101-STPS-1994, NOM-102-STPS-1994, NOM-103-STPS-1994, NOM-104-STPS-1994 y NOM-106-STPS-1994, en las que se establece las especificaciones que deben cumplirse en materia de seguridad y extintores contra incendios en los centros de trabajo, en lo relativo a los agentes extintores. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso.- Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a los diputados y

diputadas que desearan hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento de la presidencia, en virtud de no haber reserva de artículos, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes en sesión: 28 a favor, 0 en contra, 0 abstención, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- Enseguida se registró la asistencia de la diputada Vadillo Ruiz Ma. del Pilar.- **En desahogo del inciso d) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Maluisa Vargas Mejía, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al ciudadano licenciado Marco César Mayares Salvador, Secretario de Protección Civil del Gobierno del Estado de Guerrero, para que dé a conocer el resultado del estudio geológico, hidrológico y satelital de las laderas que se encuentran en riesgo de deslizamiento, realizado y entregado por la Coordinación Nacional de Protección Civil en el mes de mayo del año en curso, para que prevea y realice las acciones necesarias para el alertamiento de los ciudadanos que viven en zonas de alto riesgo y en laderas inestables y que están en riesgo de deslizamiento. Asimismo, en caso de ser necesario, la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado, lleve a cabo el protocolo correspondiente para el desalojo de las viviendas que se encuentren asentadas en esas zonas de peligro y así evitar situaciones lamentables como pérdidas humanas. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 28 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la proposición en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la

Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por la diputada Maluisa Vargas Mejía, resultando aprobada por unanimidad de votos: 28 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso e) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con reconocimiento a la división de poderes, exhorta al ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado, al Fiscal General del Estado, y al Comisionado Ejecutivo Estatal, para que como integrantes del Sistema Estatal de la Coordinación para la Atención Integral a Víctimas en el Estado, expliquen de manera pública cuántas personas que se le siguen sus procesos hasta que se les dicte sentencia, recludas en los Centros de Readaptación Social del Estado, serán puestas en libertad inmediata luego de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, resultando: 10 a favor, 18 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta manifestó a la Plenaria que en virtud de que la presente proposición no alcanzó la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución la turnó a las comisiones unidas de Justicia y Derechos Humanos, para los efectos conducentes.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, "Clausura", inciso a)** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con veintidós minutos del día jueves veinte de julio del año en curso, la diputada presidenta clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes veinticinco de julio del año en curso, en punto de la once horas, para celebrar sesión. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.- ----- **CONSTE** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día jueves veintisiete de julio del año dos mil diecisiete.-----  
----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADA PRIMERA VICEPRESIDENTA  
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA**

**SILVIA ROMERO SUÁREZ**

**DIPUTADA SECRETARIA  
ROSSANA AGRAZ ULLOA**

**DIPUTADO SECRETARIO  
J. JESÚS MARTÍNEZ  
MARTÍNEZ**

**PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y  
PROPOSICIONES DE ACUERDO**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdos inciso "a", solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dé primera lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, otorga a la ciudadana Alicia Bárcena Ibarra, la presea "Sentimientos de la Nación" y se declara Recinto del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la Catedral de "La Asunción de María", de esta ciudad de Chilpancingo, Guerrero, para la celebración de la sesión solemne para conmemorar el 204 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y otorgar la Presea "Sentimientos de la Nación", y se establece el orden del día al que se sujetará la sesión solemne.

**La secretaria Rossana Agraz Ulloa:**

Asunto. Propuesta con Proyecto de Decreto suscrita por la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y seleccionar al beneficiario de la Presea "Sentimientos de la Nación", por medio del cual se otorga a la ciudadana Alicia Bárcena Ibarra, la Presea "Sentimientos de la Nación".

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Las suscritas diputadas y diputados integrantes de la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y seleccionar al beneficiario de la Presea "Sentimientos de la Nación", en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23 fracción I, 116 fracción VI, 161, 164 fracción II, 324, 325, 326, 328 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, nos permitimos someter a consideración de la Plenaria el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se elige al beneficiario de la Presea "Sentimientos de la Nación" y se establece el orden del día al que se sujetara la sesión solemne, al tenor de los siguientes:

Considerandos

Primero.- Que en este año se conmemora el 204 Aniversario de la instalación del Primer Congreso de

Anáhuac, que expidió en Acta Solemne de la Declaración de la Independencia de la América Septentrional, un par de meses después de su constitución. Dicha Acta marca el momento en que México disuelve de manera definitiva su dependencia respecto de España.

Había sido en septiembre de ese mismo año, cuando al inaugurar los trabajos del Congreso, el General José María Morelos y Pavón, por intermediación de su secretario, se dirige a los diputados en una alocución que, años después, sería conocida como “Los Sentimientos de la Nación.” Como muchas de las acciones de la época y, precisamente, los héroes de la independencia de México, su pensamiento y quehacer resultaron fundacionales, permaneciendo en el tiempo y en la memoria colectiva, configurando nuestra cultura nacional, y marcando, a través de generaciones, la educación de los mexicanos.

Segundo.- Que las ideas políticas y sociales del General Morelos y Pavón, quedaron plasmadas para la posteridad en “Los Sentimientos de la Nación.” En ellos se consignan los principios fundamentales que quedaron para siempre en los ordenamientos jurídico-constitucionales de México, y como ya se señaló, no solamente en las leyes que rigen la vida en sociedad, sino en los valores de nuestra cultura nacional. La independencia y la libertad, el pueblo como fuente de la soberanía, la división de poderes, el papel del congreso para dictar leyes que deben ser superiores a cualquier hombre, y que deben estar dirigidas a moderar la opulencia y la indigencia, mejorar las costumbres, alejar la ignorancia y fomentar el patriotismo.

Todos estos principios, que parecieran haber formado parte de discusiones más recientes, dieron cuerpo a los Sentimientos que un humilde Siervo de la Nación regaló a todos los mexicanos en ese Congreso de Anáhuac.

Admirable alocución, más porque fue un escrito, que vio la luz en la voz del secretario del General, que exhortaba a los diputados en su sesión inaugural, para “alejarse de sí toda la pasión e intereses, guiándose sólo por lo que fuese más conveniente a la nación”. En estas palabras estaban, también las ideas que permitieron terminar la guerra que había ensombrecido al país, y, al mismo tiempo se ofrecían los fundamentos para la futura constitución política de México.

Tercero.- Que el Generalísimo José María Morelos y Pavón destacó en su comunidad, merced al trabajo, estudio y preparación. El hombre que recogió la estafeta de la causa revolucionaria a la muerte del Padre Hidalgo, con sus acciones de guerra y organización, dio un cauce

definitivo a la Independencia: no bastaba romper las cadenas con España, había que terminar con las desigualdades en sus múltiples manifestaciones (la de las castas, por ejemplo), única forma de darle vigencia al ideal de libertad que conducía su lucha.

Morelos predicó con el ejemplo. Decidió no adjudicarse una diputación en el Congreso, y no aceptó títulos ni cargos; cuando se vio obligado a ello por el Congreso que insistió en encargarle el Poder Ejecutivo, cambió el tratamiento de “alteza”, que aquel cargo traía aparejado, por el de “Siervo de la Nación” que él mismo propuso.

Cuarto.- Que por decreto número 71, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el 26 de junio de 1997, instituyó la Presea “Sentimientos de la Nación” con el objeto de otorgarla anualmente en la Sesión Pública y Solemne del día 13 de Septiembre, a nacionales o extranjeros que sean dignos de portar dicho reconocimiento, tomando en consideración su vinculación con los principios del Primer Congreso de Anáhuac y de los Sentimientos de la Nación, como son la lucha por la paz, la democracia, la defensa de los derechos humanos y en general, su vinculación con los más altos valores de la humanidad.

Quinto.- Que por la importancia que revisten los Sentimientos de la Nación en la vida independiente de México y de la América Latina, el otorgamiento de la Presea “Sentimientos de la Nación” se instituye en 1999, en el Título Décimo Segundo, Capítulo Único de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286 y actualmente en los Capítulo Octavo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, donde se establece que se otorgará la Presea “Sentimientos de la Nación” en la Sesión Pública y Solemne del 13 de Septiembre, con la asistencia de los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado celebra el Honorable Congreso Local para conmemorar la instalación del Primer Congreso de Anáhuac.

Sexto.- Que en el marco de la conmemoración del 204 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado tuvo a bien nombrar, mediante Acuerdo Parlamentario de fecha 4 de julio del 2017 a la Comisión Especial encargada de expedir la Convocatoria y seleccionar al Recipientario de la Presea “Sentimientos de la Nación”, integrada por los Ciudadanos Diputados de la Junta de Coordinación Política.

Séptimo.- Que los diputados integrantes de la Comisión Especial, en términos del resolutivo Segundo

del Acuerdo que la crea, con fecha 7 de julio del año en curso, expidió la Convocatoria correspondiente, a los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la Federación y de los Estados; a los Partidos y Asociaciones Políticas Nacionales y Estatales; a los Sindicatos; a las Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior; a las Asociaciones y Organizaciones Civiles; a los Colegios y Agrupaciones de Profesionistas; a los Medios de Comunicación y a la ciudadanía en general, para que presentaran propuestas de personajes que consideraran dignos de recibir y portar la Presea “Sentimientos de la Nación 2017”.

Octavo.- Que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Parlamentario por el que se designa la Comisión Especial, la convocatoria de referencia, fue publicada entre otros medios de comunicación como los periódicos “El Sur de Acapulco”, “La Jornada Guerrero”, así como en la página Oficial de esta Soberanía Popular, estableciéndose como fecha límite para recibir propuestas el día 24 de julio del año en curso.

Que durante el registro de propuestas de candidatos a recibir la Presea Sentimientos de la Nación, se recibió la de la Ciudadana Alicia Bárcena Ibarra, suscrita por el Grupo Ciudadano Anáhuac.

Noveno.- Que derivado de la propuesta presentada, esta Comisión Especial, considera procedente se le otorgue a la Ciudadana Alicia Bárcena Ibarra, la Presea “Sentimientos de la Nación”, por su trabajo, promoción y aportación a la cultura, la libertad, la paz y la democracia, méritos suficientes para considerarla un digna merecedora de la Presea “Sentimientos de la Nación”, cuya vida y desempeño se resumen en los siguientes términos: La Ciudadana Alicia Bárcena Ibarra, asumió como Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el 1º de julio de 2008.

Previó a ello se desempeñó como Secretaria General Adjunta de Gestión en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, y cumplió tareas como Jefa de Gabinete y anteriormente como Jefa Adjunta de Gabinete de Kofi Annan, entonces Secretario de las Naciones Unidas.

Originaria y nacida en la Ciudad de México el 5 de marzo de 1952, cuenta con licenciatura en Biología por la Universidad Nacional Autónoma de México, además de contar con las Maestrías de Administración Pública, en Ecología y un doctorado Honoris Causa por la Universidad de Oslo Noruega en el año de 2013.

Se ha desempeñado también en el ámbito de la Docencia como Profesor Asociado en Botánica de la

Universidad Autónoma Metropolitana, en la Facultad de Ciencias como Asistente de Biología General en la Universidad Nacional Autónoma de México.

En la CEPAL ocupó el cargo de Secretaría Ejecutiva Adjunta y Directora de la División de Medio Ambiente y Asentamientos Humanos. En las Naciones Unidas fue Coordinadora del Programa de Desarrollo Sostenible de América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Coordinadora del Proyecto Ciudadanía Ambiental del Programa de las Naciones Unidas sobre para el Medio Ambiente.

Fue fundadora y dirigió el Consejo de la Tierra, organización no gubernamental con sede en Costa Rica, encargada del seguimiento de los acuerdos suscritos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Rio de Janeiro (Brasil), en 1992.

Ha publicado diversos artículos sobre desarrollo sostenible, políticas públicas, medio ambiente y participación pública entre otros: La Lucha Contra el Cambio Climático: el Compromiso del Parlamento Latinoamericano; el Compromiso es Realizable: del Bosque a la Sociedad. Asimismo ha coordinado publicaciones oficiales del Gobierno de México tales como: Programa Nacional de Ecología de México; Programas de Trabajo de la Comisión Nacional de Ecología (21 Acciones); Programa de Ordenamiento Ecológico e Impacto Ambiental; El Hombre y la Ecología en el Proceso de Desarrollo; Criterios para la Selección de Índices e Indicadores Ambientales; Revista Investigación Pesquera.

Décimo. Que asimismo y conforme a lo dispuesto por el artículo 9 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, cuando por causas especiales se acuerde sesionar en otro Recinto, sólo habrán de desahogarse los asuntos previstos en el Decreto correspondiente.

Que por la trascendencia y significado que deviene con la celebración de la citada Sesión Pública y Solemne y previendo que se atienda exclusivamente su esencia histórica, evitando tratar asuntos que no le son propios, los diputados integrantes de la Comisión Especial, proponemos que sea declarado Recinto del Congreso del Estado la Catedral de la “Asunción de María” en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, y se fije el Orden del Día, al que se sujetará la Sesión Pública y Solemne del 13 de septiembre de 2017, en la que se conmemorará el 204 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso del Anáhuac y se otorgará la Presea “Sentimientos de la Nación”.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de la Plenaria el siguiente:

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_, POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, OTORGA A LA CIUDADANA ALICIA BÁRCENA IBARRA, LA PRESEA “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”, SE DECLARA RECINTO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, LA CATEDRAL DE “LA ASUNCIÓN DE MARÍA”, DE ESTA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 204 ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER CONGRESO DE ANÁHUAC Y OTORGAR LA PRESEA “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”, Y SE ESTABLECE EL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARA LA SESIÓN SOLEMNE.

Primero. El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, otorga a la Ciudadana Alicia Bárcena Ibarra, la Presea “Sentimientos de la Nación”, por su trabajo, promoción y aportación a la cultura, la libertad, la paz, la democracia y por su cercanía con los principios básicos consagrados en los “Sentimientos de la Nación”.

Segundo. Notifíquese a la Ciudadana Alicia Bárcena Ibarra, para que el día 13 de septiembre del año en curso, haga acto de presencia en la Catedral de “La Asunción de María”, de esta Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en la que en Sesión Pública y Solemne, este Honorable Congreso del Estado, con la asistencia de los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, le hará entrega de la Presea “Sentimientos de la Nación”.

Tercero. Se declara Recinto del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la Catedral de “La Asunción de María”, de esta Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para la celebración de la sesión solemne para Conmemorar el 204 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y Otorgar la Presea “Sentimientos de la Nación”.

Cuarto. El día 13 de septiembre de 2017, se realizará la Sesión Pública y Solemne, para conmemorar el 204 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y se otorgará la Presea “Sentimientos de la Nación”, la que se sujetará al siguiente:

Orden del día:

1. Lista de asistencia, declaración de quórum e inicio de la sesión.

Instalación de la Sesión Pública y Solemne para Conmemorar el 204 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y Otorgar la Presea “Sentimientos de la Nación”.

Designación de la Comisión Especial de diputados encargada de introducir al Recinto Oficial al representante del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y a la recipiendaria de la Presea “Sentimientos de la Nación”

Receso

(Reanudación de la sesión)

2. Honores a la Bandera e Interpretación del Himno Nacional.

3. Lectura de la lista de honor de los Diputados Constituyentes.

4. Lectura de los “Sentimientos de la Nación”.

5. Intervención de un ciudadano diputado a nombre de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

6. Entrega de la Presea “Sentimientos de la Nación”.

7. Intervención de la Ciudadana Alicia Bárcena Ibarra, recipiendaria de la presea “Sentimientos de la Nación”.

8. Intervención del representante del ciudadano licenciado

Enrique Peña Nieto, presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

9. Interpretación del Himno a Guerrero

10. Clausura de la Sesión Pública y Solemne.

TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Segundo. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Tercero. Se faculta a la Junta de Coordinación Política, para que lleve a cabo los ajustes y modificaciones



necesarios para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

Cuarto. Se instruye a las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Administración y Finanzas del Honorable Congreso del Estado, realicen los trámites administrativos, técnicos y logísticos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

Quinto. En su oportunidad notifíquese el presente acuerdo parlamentario a los diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 27 de julio de 2017.

Atentamente

Los Integrantes de la Comisión Especial Encargada de Expedir la Convocatoria y Seleccionar al Recipiendario de la Presea “Sentimientos de la Nación”.

Diputada Flor Añorve Ocampo, Presidenta.- Diputada Erika Alcaraz Sosa, Secretaria.- Diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz, Vocal.- Diputado Ricardo Mejía Berdeja, Vocal.- Diputado Fredy García Guevara, Vocal.- Diputado Iván Pachuca Domínguez, Vocal.- Diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, Vocal.

Es cuanto, diputada presidenta.

**La vicepresidenta Silvia Romero Suárez:**

Gracias, diputada secretaria.

El presente dictamen con proyecto de decreto, se tiene de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Alcaraz Sosa, hasta por un tiempo de cinco minutos.

**La diputada Erika Alcaraz Sosa:**

Con su venia diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

A todos los medios de comunicación presentes.

A nombre y representación de las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la

Revolución Democrática de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos...

**La vicepresidenta Silvia Romero Suárez:**

Me permite un momento les pido se guarde silencio en la sala y vamos a tomar el tiempo a partir de este momento, adelante diputada.

**La diputada Erika Alcaraz Sosa:**

... la propuesta de Punto de Acuerdo que tiene como finalidad, que este poder legislativo ejerza las atribuciones que nos confieren la Constitución Política del Estado en materia de nombramiento de funcionarios.

El pasado veintinueve de junio del año en curso, se aprobó requerir al Fiscal General del Estado, remitiera a este Poder Legislativo el nombramiento de los Fiscales Especializados que señala el artículo 140, fracción III de la Constitución Política del Estado.

Sin embargo, como una muestra más de la forma en que se ha venido conduciendo el Fiscal General del Estado, donde lejos de garantizar una debida conducción de la Institución más importante para la salvaguarda de los derechos de la ciudadanía y, sobre todo, procurarles justicia cuando se cometa en su agravio algún hecho delictivo, da muestras de opacidad, falta de conocimiento de la tarea e importancia que es la procuración de justicia.

Esto se apreció en la comparecencia del Fiscal General del Estado que se celebró el pasado 26 de junio, en este Poder Legislativo, ya que el Informe recibido fue deficiente, carente de un verdadero análisis y balance de la situación que guarda la procuración de justicia en nuestra Entidad.

Olvida el fiscal General que la procuración de justicia no puede estar supeditada a la confabulación de actores políticos para justificar que el Estado se encuentre inmerso en un alto índice de impunidad, generado por la falta de efectividad en la procuración de justicia.

A esto se suma el desacato al Acuerdo por el que se le requirió enviara los nombramientos de los Fiscales generales Especializados que deben integrar a la Fiscalía General del Estado, para su aprobación por parte de este Poder Legislativo.

Este Congreso ha aprobado el Sistema Anticorrupción en el Estado, por lo que estamos obligados a requerir a

quienes se encuentran al frente de las Instituciones Públicas a que cumplan con el mandato legal, así como cumplir a quienes ejerzan una función pública con los nombramientos legales, es decir, quienes se encuentran en la actualidad en la función de Fiscales Especializados no cuentan con un nombramiento legal, por lo tanto, sus funciones pueden generar una mala actuación por parte de la Fiscalía Especializada que representan y, en su caso, un violación a los derechos humanos de los ciudadanos.

La importancia del caso es que el Fiscal General no ha cumplido con sus obligaciones en cuanto al establecimiento de acciones y políticas que conlleven a contar con una Institución administrativamente funcional, pero sobre todo, que los funcionarios que tienen constitucionalmente la facultad de toma de decisiones, carezcan de un nombramiento a través de los trámites legales establecidos.

La falta de cumplimiento del procedimiento establecido en el numeral 10, del artículo 142 de la Constitución Política del Estado, no es otra cosa que un desacato a nuestro marco constitucional por parte del Fiscal General, y que este Poder Legislativo no puede pasar desapercibido.

Por lo que propongo el siguiente punto de

#### Acuerdo Parlamentario

Único.- Con fundamento en los artículos 140 fracción III, y 142 numeral 10, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, requiere por segunda ocasión al Fiscal General del Estado para que en un término de tres días de aprobado el presente Acuerdo Parlamentario, presente a este Poder Legislativo para su Visto Bueno, los nombramientos de los Fiscales Especializados en: Delitos Electorales; Combate a la Corrupción, y en Materia de Desaparición Forzada y Búsqueda de Personas Desaparecidas.

Es cuanto, diputada presidenta.

#### *Versión Íntegra*

Ciudadana Diputada y Diputado Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

La suscrita diputada Erika Alcaraz Sosa, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Primera Legislatura al

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23, fracción I, 98, 106, fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración de esta Plenaria, como asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario, al tenor de los siguientes:

#### Considerandos

El pasado veintinueve de junio del año en curso, el Pleno de esta Legislatura aprobó requerir al Fiscal General del Estado, remitiera a este Poder Legislativo el nombramiento de los Fiscales Especializados que señala el artículo 140, fracción III de la Constitución Política del Estado.

Esto, para hacer uso de la facultad que la Constitución local otorga al Poder Legislativo de dar visto bueno de las personas que habrán de desempeñar tan importantes cargos para la procuración de justicia en nuestra Entidad.

Sin embargo, como una muestra más de la forma en que se ha venido conduciendo el Fiscal General del Estado, donde lejos de garantizar una debida conducción de la Institución más importante para la salvaguarda de los derechos de la ciudadanía y, sobre todo, procurarles justicia cuando se cometa en su agravo algún hecho delictivo, da muestras de opacidad, falta de conocimiento de la tarea e importancia que es la procuración de justicia, a pesar de decirse un abogado privado experimentado.

Esto se vislumbró en la comparecencia del Fiscal General del Estado que se celebró el pasado 26 de junio, ya que el Informe recibido fue deficiente, carente de una verdadero análisis y balance de la situación que guarda la procuración de justicia en nuestra Entidad.

Los datos que se contemplaron en el Informe fueron genéricos, no referenciados con las Averiguaciones Previas o Carpetas de Investigación, mucho menos con los delitos por lo cuáles se iniciaron los procedimientos.

Esto originó que las y los Diputados tuvieran una información parcial, carente de veracidad y de objetividad. El único objetivo que se aprecia en el contenido del citado Informe fue justificar con número NO CON ESTADÍSTICAS, la falta de resultados en este tema tan importante para una plena convivencia social en nuestro Estado.

Olvida el fiscal general que la procuración de justicia no puede estar supeditada a la confabulación de actores

políticos para justificar que el Estado se encuentre inmerso en un alto índice de impunidad, generado por la falta de efectividad en la procuración de justicia.

A esto se suma el desacato al Acuerdo por el que se le requirió enviara los nombramientos de los Fiscales Especializados que deben integrar a la Fiscalía General del Estado, para su aprobación por parte de este Poder Legislativo.

Este Congreso ha aprobado el Sistema Anticorrupción en el Estado, por lo que estamos obligados a requerir a quienes se encuentran al frente de las Instituciones Públicas a que cumplan con el mandato legal, así como cumplir a quienes ejerzan una función pública con los nombramientos legales, es decir, quienes se encuentran en la actualidad en la función de Fiscales Especializados no cuentan con un nombramiento legal, por lo tanto, sus funciones pueden generar una mala actuación por parte de la Fiscalía Especializada que representan y, en su caso, un violación a los derechos humanos de los ciudadanos.

La importancia del caso es que el Fiscal General no ha cumplido con sus obligaciones en cuanto al establecimiento de acciones y políticas que conlleven a contar con una Institución administrativamente funcional, pero sobre todo, que los funcionarios que tienen constitucionalmente la facultad de toma de decisiones, carezcan de un nombramiento a través de los trámites legales establecidos.

La falta de cumplimiento del procedimiento establecido en el numeral 10, del artículo 142 de la Constitución Política del Estado, no es otra cosa que un desacato a nuestro marco constitucional por parte del Fiscal General, y que este Poder Legislativo no puede pasar desapercibido.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

#### Acuerdo Parlamentario

Único.- Con fundamento en los artículos 140 fracción III, y 142 numeral 10, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, requiere por segunda ocasión al Fiscal General del Estado para que ene l término de tres días de aprobado el presente Acuerdo Parlamentario, presente a este Poder Legislativo para su Visto Bueno, los nombramientos de los Fiscales Especializados en:

Delitos Electorales; Combate a la Corrupción, y en Materia de Desaparición Forzada y Búsqueda de Personas Desaparecidas.

#### Transitorios

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario para su cumplimiento y efectos legales procedentes al Fiscal General del Estado.

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para su conocimiento general.

#### Atentamente

Diputada Erika Alcaraz Sosa.  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRD

#### **La vicepresidenta Silvia Romero Suárez:**

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 313, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como un asunto de urgente y obvia resolución la proposición de punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que la presente proposición no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, tórnese a la Junta de Coordinación Política y a la Comisión de Justicia para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Samuel Reséndiz Peñaloza, a nombre de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado. Hasta por un tiempo de cinco minutos.

#### **El diputado Samuel Reséndiz Peñaloza:**

Con su permiso compañeras y compañeros diputados.

Cuatro legisladores; una diputada, la diputada Isabel Rodríguez y tres diputados, el diputado Raúl Mauricio Legarreta, el diputado Ricardo Mejía y un servidor, quienes pertenecemos a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, queremos someter a su consideración este punto de acuerdo que se trata de instruir a la Auditoría General del Estado, para que pueda evaluar el desempeño y auditar el ejercicio de los recursos que le fueron asignados a la CAPAMA en el ejercicio fiscal del 2016.

Cuál es la razón, por la que solicitamos esta auditoría. Como ustedes saben son muchos los señalamientos sobre actos de corrupción y el desorden administrativo con el que es dirigido actualmente la CAPAMA, en razón a ello este Congreso llamó a comparecer al director general esta comparecencia se llevó a cabo el 19 de julio del 2017 y el resultado de la comparecencia ya mucho de ustedes lo conocen, pero se pudiera sintetizar en que prácticamente el director vino y no respondió absolutamente nada, ante los datos concretos y señalamientos sobre los actos de corrupción y la mala administración con la que impera en el organismo también sólo dio evasivas.

En lo que el director pensó que fuera a ser una buena justificación a su mal desempeño, argumento cosas como yo soy una persona técnica no soy político por lo tanto yo veo la parte técnica de la CAPAMA y los recursos alguien más, también dijo acepto que hay corrupción en la CAPAMA, pero no la combato por falta de presupuesto y también dijo recomendando ya he recomendado que se baje la nómina del organismo para que podamos tener liquidez lo que el señor sabe, pero parece que no sabe, él es el director de la CAPAMA no se a quien le hace la recomendación si él con una decisión y conciliación puede disminuir la nómina es por ese tipo de hechos y argumentos que los cuatro diputados que presentamos este punto de acuerdo entre ustedes, creemos necesaria y urgente esta auditoría.

Hay datos que me gustaría señalarles los cuales pues, sólo vienen a reforzar los argumentos que nosotros presentamos. El mismo auditor interno de la CAPAMA en la primer junta del Consejo de Administración que se llevó a cabo el 27 de enero de 2017, informó que no se cuenta en la CAPAMA con un tabulador de sueldos autorizado tal como debería de ser, también dijo que no se informaba al Consejo de Administración de las ampliaciones y disminuciones transferencias de los recursos de la paramunicipal, tal y como debiera ser.

También se omitió someter a la autorización de ese Consejo de Administración los estados financieros del ejercicio fiscal del 2016, el programa operativo anual

como ustedes saben es un documento que se tiene que integrar en el presupuesto de egresos del organismo, por lo tanto tiene que ser aprobado antes de que inicie el ejercicio fiscal, este programa operativo anual del 2016 por lo tanto tuvo que haber sido aprobado a más tardar en diciembre de 2015. Pero resulta que lo aprobaron en la misma sesión del Consejo de Administración en el 2017.

El adeudo que ustedes que ya conocen y es muy sonado con la Comisión Federal de Electricidad; resulta que hubo un incremento en el presupuesto 2016 a los sueldos de funcionarios, argumentan que no tienen liquidez pero ellos tenían presupuestados para el 2016, siete millones ochenta y seis mil pesos para pago a funcionarios, pero resultan que ejercieron sin permiso de nadie, porque no se le comentaron al Consejo de Administración nueve millones cincuenta y dos mil pesos.

28 por ciento de pesos 28 por ciento más al presupuesto de sueldos de funcionarios, también en el 2016 hicieron ajustes a las cuentas de usuarios, concretamente a las cuentas más altas como bien lo dijo el director que era su prioridad atender a los hoteles, porque eran sus mejores clientes. Aquí el problema es que a nadie le avisaron, tampoco nadie se los autorizó y en ninguna norma se apoyaron para ser estas cancelaciones y disminuciones a los sueldos de éstos.

En el 2016 también incrementaron el saldo en el rubro del almacén 153 por ciento, ellos tenían un saldo en diciembre de 2015, diez millones seiscientos cincuenta y ocho mil pesos y el 31 de diciembre de 2016 un saldo de 26 millones novecientos setenta y tres mil pesos, en fin dieciséis millones trescientos quince mil pesos más que lo que se tenía autorizado, que compraron no sabemos, con qué presupuesto lo compraron tampoco lo sabemos porque ellos hacen transferencia a como les den entender, no los autoriza el Consejo de Administración y tampoco se ve reflejado en la mejoría del servicio de los acapulqueños estas compras.

Manejar este organismo es de suma importancia, porque afecta prácticamente a más de dos millones de personas a cientos de personas morales y es por esto que consideramos una vez más que esta auditoría es justa y es necesaria. Es por eso diputada presidenta que en razón a ello quiero someter a consideración de esta Soberanía solicitando que se tramite como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo.

Único. El Congreso del Estado de Guerrero instruye a la Auditoría General del Estado, para que evalúe el desempeño y audite financiera, presupuestaria y

técnicamente, el ejercicio de los recursos asignados durante el ejercicio fiscal 2016 a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco de Juárez (CAPAMA), y, de manera especial, para que detecte y, en su caso, denuncie ante la Fiscalía General del Estado, posibles actos de corrupción cometidos por servidores públicos adscritos a ese órgano operador.

**Transitorios**

Primero. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente Acuerdo Parlamentario al Auditor General del Estado, para su observancia y cumplimiento.

Tercero-Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Es cuanto, diputada presidenta.

***Versión Íntegra***

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA GENERAL DEL ESTADO PARA QUE EVALÚE EL DESEMPEÑO Y AUDITE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016 A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ (CAPAMA), Y, DE MANERA ESPECIAL, PARA QUE DETECTE Y, EN SU CASO, DENUNCIE ANTE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A ESE ÓRGANO OPERADOR.**

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, con fundamento en los artículos 23 fracción I, 75, fracción XI, 79 fracción IX, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, sometemos a la consideración de esta Soberanía la proposición con punto de acuerdo siguiente:

**Consideraciones:**

El pasado 19 de julio de 2017, ante la Comisión de Agua, infraestructura y recursos hidráulicos de este Congreso, compareció el Director General de la

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco de Juárez (CAPAMA).

En el marco de su comparecencia, dicho servidor público municipal, reconoció explícitamente la comisión continua y ordinaria de actos de corrupción por personal del organismo público descentralizado a su cargo.

Asimismo, el Director General de la CAPAMA, estuvo de acuerdo en que existen en ese órgano operador adeudos financieros irregulares, deficiencias operativas, mala planeación presupuestal, adquisiciones innecesarias y otras debilidades institucionales.

En lo que intentó fuere en su descargo, argumentó que carecía de suficiente personal para atender y solucionar todas esas anomalías.

Ante la sorpresa de los diputados integrantes de la Comisión que le escuchaba, expresó que él era un técnico, y no un político que pudiera gestionar ante su jefe, el presidente municipal, u otras instancias gubernamentales, la corrección de los múltiples vicios que aquejan al organismo que dirige.

Quienes suscribimos, hemos detectado, de manera concreta y documentada, entre otras anomalías presentes en la referida CAPAMA, las que a continuación se enuncian:

1.- Incremento presupuestal, desproporcionado e inequitativo, de sueldos a mandos medios y superiores.

El presupuesto del ejercicio 2016, destinado a sueldos de funcionarios, fue modificado en un 28 por ciento, pasando de 7 millones 088 mil pesos a 9 millones 052 mil pesos.

En tanto, al personal administrativo y operativo no se le otorgó incremento en esa proporción.

2.- Ajustes indebidos en cuentas de usuarios del servicio de agua potable.

En 2016, se realizaron cancelaciones y/o disminuciones de saldos sobre adeudos de usuarios sin contar con la aprobación del Consejo de Administración de la CAPAMA.

3.- Incorrecto incremento en el saldo de almacenes.

En 2016, el saldo de almacén subió en un 153 por ciento en relación con 2015, por adquisiciones innecesarias, no obstante los problemas de liquidez del

organismo y de que estas compras no representaron una mejora en la calidad de los servicios.

4.- Autorización extemporánea del Programa Operativo Anual 2016.

Este programa fue aprobado hasta el 27 de enero de 2017, cuando ya se había cerrado el presupuesto correspondiente, en tanto tenía que haber sido presentado desde diciembre de 2015.

5.- Crecimiento de adeudos a la Comisión Federal de Electricidad.

Los adeudos a esa paraestatal pasaron, de diciembre de 2015 a diciembre de 2016, de 128 millones 252 mil pesos a 140 millones 416 mil pesos.

De la comparecencia del Director General de la CAPAMA y de los datos propios con los que contamos, inferimos, sin duda alguna, que el órgano operador de los servicios de agua potable y alcantarillado de la ciudad con mayor población y afluencia de visitantes de nuestro Estado, padece de graves males en su administración y funcionamiento.

Estamos ciertos que la problemática de ese órgano, afecta negativamente, en el día a día, a más de dos millones de personas físicas, a cientos de personas morales y a instituciones públicas; pone en entredicho los esfuerzos de este Congreso por alinear las nuevas normas del Sistema Nacional Anticorrupción; y envía un mensaje de impunidad y desidia a la sociedad mexicana.

Por ello, este Congreso, ante la ausencia material y política del presidente municipal de Acapulco y la irresponsabilidad del director general de la CAPAMA, debe poner un alto a tanta indolencia, pésima conducción, falta de transparencia, corrupción e ineficiencia de la institución encargada de proveer del más importante de los insumos vitales, el agua, a quienes se encuentran en ese puerto.

Para tal fin, previamente, debemos contar con información oficial, confiable y actualizada, del estado financiero, administrativo y operativo del mismo y de las desviaciones, afectaciones ilegales al presupuesto y denuncias y quejas ciudadanas sobre presuntos actos de corrupción del personal asignado a esa Comisión municipal.

A tal efecto, este Congreso debe instruir, conforme a la Ley Número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, a su órgano especializado en la materia para que evalúe el

desempeño, audite el presupuesto asignado y detecte eventuales actos de corrupción de la entidad fiscalizable Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco de Juárez.

En razón a ello es que sometemos a la consideración de esta Soberanía, solicitando se tramite como de urgente y obvia resolución, el siguiente:

Punto de Acuerdo:

Único. El Congreso del Estado de Guerrero instruye a la Auditoría General del Estado para que evalúe el desempeño y audite financiera, presupuestaria y técnicamente, el ejercicio de los recursos asignados durante el ejercicio fiscal 2016 a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco de Juárez (CAPAMA), y, de manera especial, para que detecte y, en su caso, denuncie ante la Fiscalía General del Estado, posibles actos de corrupción cometidos por servidores públicos adscritos a ese órgano operador.

Transitorios

Primero. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente Acuerdo Parlamentario al Auditor General del Estado, para su observancia y cumplimiento.

Tercero- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 24 de julio de 2017.

**La vicepresidenta Silvia Romero Suárez:**

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 313, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría calificada de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto? diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Ociel Hugar García Trujillo, para fijar postura de la Fracción Parlamentaria a la que pertenece y para ofrecer una adición al punto de acuerdo.

#### **El diputado Ociel Hugar García Trujillo:**

Buenas tardes, con su venia presidenta.

Compañeras diputadas y diputados.

Compañeros de la prensa, público presente.

Nuevamente se usa la Tribuna del Congreso para el uso faccioso y electorero, si ya tienen documentado las irregularidades en contra de la administración de CAPAMA, por qué no se presentan las denuncias y las pruebas correspondientes antes las instancias correspondientes, la propuesta de estudio resulta absurda y tendenciosa, le solicitan a la Auditoría General del Estado de Guerrero, realice los trabajos que la ley 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, le obliga en términos constitucionales y legales.

En efecto, lo que está claro que los diputados proponentes no saben que el artículo 15 de la citada Ley 1028, establece lo siguiente:

“Las entidades fiscalizables están obligadas a entregar a la Auditoría General, los datos libros e informes, documentos comprobatorios y justificativos del ingreso y gastos públicos y demás información que resulte necesaria para los fines de esta ley, y que el artículo 19 de esta ley dispone que: las cuentas públicas serán entregadas a la Auditoría General a más tardar el último día del mes de febrero del año siguiente al ejercicio fiscal que se informe”.

Como puede advertirse se pretende una cortina de humo en este tema, la CAPAMA, ha entregado la información relacionada sólo con el año 2016 y no de los periodos en que gobernó el PRI y Movimiento Ciudadano; y no de los periodos en el tal burdo tema,

pues los diputados del PRI, integrantes de la Auditoría General del Estado, saben que CAPAMA, fue utilizado como caja chica.

Ahora bien, conforme al procedimiento establecido en la Ley 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, la Auditoría General del Estado, revisará y entregará las observaciones que estime necesarias para la entidad fiscalizada, la solvente y sólo en caso de que ella no cumplan se fincarán los procedimientos de resarcimiento económico, diputados este es el procedimiento y no la presentación de puntos de acuerdo pidiendo fuera de plazos y procedimientos ya establecidos, lo que ya existe en la ley.

Lo que los diputados deberían solicitar a la Auditoría General del Estado, son los pliegos de observaciones de 2014 y 2015, donde se solicita la aclaración de diversas irregularidades dentro de dichos ejercicios presupuestales de los últimos dos directores de Finanzas de la CAPAMA, uno de ellos hermano de un diputado que no está presente.

Diputados los ejercicios de transparencia debe realizarse con apego a la verdad, por ello si lo que los diputados quieren una investigación seria y veraz, es que preponderemos la amplitud de los alcances del punto de acuerdo, con fundamento en los artículos 192 fracción IV y 226 de la Ley Orgánica en vigor, presento reserva de artículo único de la propuesta de acuerdo en discusión para quedar en la siguiente forma.

Único.- El Congreso del Estado de Guerrero requiere un informe especial a la Auditoría General del Estado de Guerrero, que contenga los resultados de Auditoría de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Acapulco, correspondiente al periodo 2009-2016, así como las acciones penales y resarcimientos financieros que haya realizado por la comprobación de los hechos ilegales.

Así debería de ser compañeras diputadas y diputados, lo demás es pura cortina de humo, la verdad si quisiéramos llegar al fondo de los asuntos deberíamos de estar preocupados por lo que ha acontecido en CAPAMA, CAPAMA dejó de ser la caja chica porque se lo robaron muchos sinvergüenzas y en ese tiempo nadie alzaba la voz, por esa la importancia es que si ahorita ya venimos curados de penas ajenas, deberíamos empezar a ver lo que acontecido en la paramunicipal. De tal suerte compañeros y compañeras que no les va resultar, si están pensando que en el 2018 van a salir garantes de este proceso, de una vez les vaticino van a quedar más sofocados y enterrados que cualquier situación que ustedes mismos están acomplejados.

Es cuanto, y guardar silencio den la oportunidad hombre.

**La vicepresidenta Silvia Romero Suárez:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para fijar postura.

Ruego a los compañeros diputados, guardar orden en el Recinto.

**El diputado Ricardo Mejía Berdeja:**

Con su venia, compañera presidenta.

Este no es tema electoral, es un tema de finanzas, este es un tema de transparencia, de rendición de cuentas, de ejercicio responsable y honesto de los recursos públicos ese es el tema no construyamos cortinas de humo. Y en ese sentido nosotros propusimos este punto de acuerdo junto con otros compañeros legisladores integrantes todos de la Comisión de Vigilancia, de la Auditoría General del Estado; precisamente a partir de este ejercicio de rendición de cuentas que fue la comparecencia del arquitecto Javier Chona director general de la Paramunicipal.

Estas comparecencias han sido ilustrativas tanto la del fiscal que arrojó un saldo muy negativo como la del director de la Capama, tan malo el pinto como el colorado, pero evidentemente en el caso del director de la Capama pues, prácticamente se mostró incompetente que no tiene el control de la paramunicipal, justificó actos de corrupción, trato de justificar incluso el no pago de convenios donde estaba la firma de este director y una serie de irregularidades que hacen urgente un arqueo a las finanzas de la paramunicipal y hay que distinguir lo que es la presentación de la cuenta pública que es una obligación que todos los entes públicos tienen que hacer en el calendario que fija la propia ley a que la propia Auditoría General al advertir irregularidades pueda ser un arqueo y una auditoría de las finanzas de la paramunicipal, eso es precisamente lo que vamos a resolver.

Darle instrucciones al auditor general del Estado que un Ente con autonomía técnica, pero que es parte de la facultad fiscalizadora del Poder Legislativo para que precisamente revise como está la paramunicipal, porque estas deficiencias administrativas y esta corrupción está impactando en la calidad del servicio de dotación de agua potable y en el saneamiento, así como en el alcantarillado no hay condiciones deplorables en el suministro de agua y en el tratamiento de las aguas residuales.

Yo quiero señalar que a partir de la inversión que hubo en el acueducto de las lomas de Chapultepec, y de toda la inversión de más de quinientos millones de pesos que hubo recursos de la Comisión Nacional del agua durante la administración pasada, se logró introducir toda la red de distribución, qué le tocaba a la Capama, hacer las conexiones, dar mantenimiento que no hubiera fugas y cuál es el problema, que habiendo agua como nunca y lo dijo el propio director que había alrededor de 3500 litros por segundo de agua.

Como nunca en la historia de Acapulco, hay fallas terribles en el suministro como nunca en las colonias, fugas, sólo funcionan 2 de 5 camiones vector, hay descargas residuales lo mismo donde está el Hotel "La Palapa" en Caleta y ayer fui a la Colonia Puesta del Sol y es una barbarie todo el desecho de agua negra que se vierten sin ningún tratamiento, aguas crudas que se vierten al mar en Acapulco en estos momentos con total ausencia de trabajo de la paramunicipal.

Por esas razones está fallando este servicio, no es asunto de grilla ni de elecciones, es un asunto de responsabilidad en una función tan importante como es el tema del suministro del agua y del manejo de los residuos de Acapulco.

Por esa razón, nosotros estamos de acuerdo en que se haga esta Auditoría inmediata y de haber responsabilidades que se actúe en consecuencia, no podemos estar solapando corruptelas, malos manejos que se traducen en una afectación del servicio público.

Y quiero decir que no es un problema aislado nada más de la paramunicipal, hace unos días la calificadora Fitch and Ratings acaba de sacar un nuevo reporte de las finanzas municipales en Acapulco, es el último reporte. Este se puede consultar en la página de fitch and ratings y la calificación de Acapulco que es triple b, según esta calificadora tiene perspectiva negativa, la previsión de la deuda y de los pasivos de largo plazo tiene tendencia negativa, el desempeño presupuestal se califica como débil, la tendencia en el desempeño presupuestal como débil y la gestión de administración como débil.

Es decir, es un problema estructural de las finanzas municipales, pero en el caso particular queremos la auditoría para la Capama, y es lo que vamos a votar en estos momentos.

Es cuanto.

**La vicepresidenta Silvia Romero Suárez:**

¿Con qué objeto diputado?. Se concede el uso de la voz al diputado Ociel Hugar García Trujillo, para rectificación de hechos.



**El diputado Ociel Hugar García Trujillo:**

Con su venia, presidenta.

Diputadas y diputados,

Compañeros de la prensa.

Aquí lo que se pretende hacer compañeros, es una violación donde un servidor hace hincapié, porque a través de este exhorto se quiere violar la ley 1028, porque ya marca los tiempos y los plazos, entonces a través de un exhorto no puedes imaginarse que las consignas por términos nada más políticos consignas, cuando la propia Auditoría tiene su propia regularidad, tiene su propio proceso es imaginarse que cualquier presidente les caiga mal, está difícil.

Nada más porque se tiene el poder, pero bueno tampoco se camina así en el país eh, hay instancias y que se pueden acudir no diputados, imaginarse nada más la gran situación que puede prevalecer, que nosotros los diputados digamos en este momento a las diferentes secretarías nada más porque al vapor se me ocurriera decir está haciendo mal uso de los recursos, están politizando, se está entregando hasta despensas porque hay muchos, hasta diputados entregan despensas del DIF eh, digo y ahí están las evidencias.

Entonces compañeros, estamos la verdad nadie se las cree y miren yo he preguntado con la gente y nadie les cree, y no les van a creer, de tal suerte que se quieren pasar la ley por el arco del triunfo, así están enmañados pero está bien.

Es cuanto.

**La vicepresidenta Silvia Romero Suárez:**

Agotada la lista de oradores, esta presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados integrantes

de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado.

Le ruego a la diputada Rossana Agraz Ulloa, secretaria de esta Mesa Directiva sea tan amable en dar lectura a la modificación del punto de acuerdo presentada por el diputado Ociel Hugar García Trujillo.

**Secretaria Rossana Agraz Ulloa:**

Con gusto, diputada presidenta.

Acuerdo único.- El Congreso del Estado de Guerrero requiere un informe especial a la Auditoría General del Estado de Guerrero, que contenga los resultados de Auditoría de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Acapulco, correspondiente al periodo 2009-2016, así como las acciones penales y resarcimientos financieros que haya realizado por la comprobación de los hechos ilegales.

Atentamente

El diputado Ociel Hugar García Trujillo. Con rubrica.

Es cuanto, diputada presidenta.

**La vicepresidenta Silvia Romero Suárez:**

Muchas gracias.

Someto a la consideración de los señores diputados y diputadas, la modificación propuesta por el diputado Ociel Hugar García Trujillo, quienes estén a favor, favor de ponerse de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se desecha la modificación al punto de acuerdo y se emite el acuerdo correspondiente de la propuesta original, presentada por los integrantes de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, para remitirse a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Jonathan Moisés Enseldo Muñoz, a nombre de la Junta de Coordinación Política y de la Comisión de la Juventud y el Deporte, hasta por un tiempo de cinco minutos.

**El diputado Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz :**

Con su venia, diputada presidenta.

Diputadas integrantes y diputados integrantes de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros de la Asamblea,

Medios de Comunicación.

Público aquí presente.

Las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política y de la Comisión de la Juventud y el Deporte de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23 fracción I, 79 fracción IX, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, sometemos a consideración del Pleno como un asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

#### Antecedentes

Que en sesión del 7 de junio del año en curso, se hizo del conocimiento del Pleno el oficio SJ/PJ/192/2017, del 15 de mayo de 2017, suscrito por el M.C Humberto Israel Díaz Villanueva, secretario de la Juventud y la Niñez del Gobierno del Estado de Guerrero, por medio del cual y con antecedente de la realización conjunta entre el H. Congreso del Estado de Guerrero y la Secretaría de la Juventud y la Niñez, del Parlamento Juvenil 2016 en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, envía la propuesta para su realización bajo el mismo esquema en el presente año 2017, el cual tendrá verificativo los días jueves 24 y viernes 25 de agosto del presente año en el marco de la celebración del Día Internacional de la Juventud.

#### Considerandos

El desarrollo integral de la juventud en Guerrero requiere de espacios de opinión y debate, en el que las diferentes ideas, posturas y propuestas de las y los jóvenes puedan ser expresadas, analizadas y encausadas por vías institucionales que permitan el adecuado tratamiento de sus problemas.

Por lo que este Poder Legislativo, se une a los esfuerzos de la Secretaría de la Juventud y la Niñez del Estado de Guerrero, en el marco de la conmemoración del día internacional de la juventud, para que se fomente

la cultura jurídica y la participación ciudadana entre las y los jóvenes guerrerenses.

Por lo que el principal objetivo de dicho acuerdo es acercar a las y los jóvenes del estado, al conocimiento, actividades y trabajos que realiza este Honorable Congreso de Guerrero, como parte de la educación ciudadana.

Además, tiene la finalidad de abrir los espacios para que las y los jóvenes del Estado de Guerrero, puedan participar, expresar, analizar, deliberar y discutir en asuntos de sus intereses y de la sociedad en general, para de esa forma hacer efectivo el ejercicio pleno de su derecho a la participación, fomentando con ello la cultura, instrumentos de integración y pluralidad.

La realización de este Parlamento Juvenil representa la instalación de un espacio concreto y plural, en el que jóvenes provenientes de todo el estado puedan aportar soluciones y mecanismos de acción para hacer frente a sus necesidades, desarrollando al mismo tiempo habilidades y técnicas de oratoria, debate, negociación y trabajo conjunto.

El Parlamento Juvenil del Estado de Guerrero pretende ser el evento donde jóvenes del Estado realicen un ejercicio de la práctica legislativa de este Poder Legislativo, tanto en comisiones como en pleno y representando los intereses de la juventud guerrerense.

Así pues, estas comisiones dictaminadoras consideran procedente crear los espacios de expresión de la juventud guerrerense, con la finalidad de abordar temas que favorezcan la promoción, defensa y ejercicio pleno de sus derechos, razón por la cual se considera necesario realizar el Parlamento Juvenil 2017, en el que participen las 8 regiones del Estado de Guerrero, en un símil de este Poder Legislativo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, nos permitimos someter a la consideración de esta Representación Popular, el siguiente:

#### Punto de acuerdo

Primero. La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autoriza la celebración del “Parlamento Juvenil del Estado de Guerrero 2017”, teniendo como sede el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, los días jueves 24 y viernes 25 de

agosto del presente año, desarrollando las actividades que para tal efecto apruebe el Comité Organizador.

Segundo. El “Parlamento Juvenil del Estado de Guerrero 2017” se conformará por 46 jóvenes parlamentarios de toda la Entidad, de los cuales 50 por ciento serán mujeres y 50 por ciento varones, atendiendo la paridad de género, de entre 18 y 29 años de edad, previamente electos mediante las bases consignadas en la convocatoria respectiva, emitida por la Secretaría de la Juventud y la Niñez.

Tercero. El “Parlamento Juvenil del Estado de Guerrero 2017” estará coordinado por un Comité Organizador, el cual estará integrado por los miembros de la Junta de Coordinación Política y de la Comisión de Asuntos de la Juventud y el Deporte, así como el representante de la Secretaría de la Juventud y la Niñez.

Cuarto. El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a través de la Junta de Coordinación Política y de la Comisión de Asuntos de la Juventud y el Deporte, y de la Secretaría de la Juventud y la Niñez del Estado de Guerrero, en el ámbito de sus atribuciones y disponibilidad presupuestal proporcionarán los recursos técnicos, humanos y financieros, para la óptima realización de las acciones necesarias para el desarrollo, integración y éxito del “Parlamento Juvenil del Estado de Guerrero 2017”.

Quinto. Los casos no previstos en el presente, serán resueltos por la Junta de Coordinación Política.

#### Transitorios

Artículo primero. El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo segundo. Notifíquese a las Secretarías de Servicios Parlamentarios y Financieros y Administrativos, para que provean lo necesario para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

Artículo Tercero. Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a las instituciones participantes en el desarrollo del “Parlamento Juvenil del Estado de Guerrero 2017”, para su conocimiento y los efectos legales correspondientes.

Artículo cuarto. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página web del Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 6 de julio de 2017.

Atentamente  
La Junta de Coordinación Política y  
La Comisión de Asuntos de la Juventud y el Deporte.

Es cuanto, diputada presidenta.

#### *Versión Íntegra*

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presente.

Las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política y de la Comisión de la Juventud y el Deporte de la Sexagésima Primera Legislatura al H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23 fracción I, 79 fracción IX, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, sometemos a consideración del Pleno como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

#### Antecedentes

Que en sesión del 7 de junio del año en curso, se hizo del conocimiento del Pleno el oficio SJ/PJ/192/2017, del 15 de mayo de 2017, suscrito por el M.C Humberto Israel Díaz Villanueva, secretario de la Juventud y la Niñez, por medio del cual y con antecedente de la realización conjunta entre el Honorable Congreso del Estado de Guerrero y la Secretaría de la Juventud y la Niñez, del Parlamento Juvenil 2016 en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, envía la propuesta para su realización bajo el mismo esquema en el presente año 2017 el cual tendrá verificativo los días jueves 24 y viernes 25 de agosto del presente año en el marco de la celebración del Día Internacional de la Juventud.

Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, mediante oficio LXI/2DO/SSP/DPL/01481/2017 de fecha 7 de junio 2017 el Lic. Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, turno a la junta de Coordinación Política y a la Comisión de Asuntos de la Juventud y el Deporte, el oficio de referencia para los efectos procedente.

#### Considerandos

El desarrollo integral de la juventud en Guerrero requiere de espacios de opinión y debate, en el que las diferentes ideas, posturas y propuestas de las y los jóvenes puedan ser expresadas, analizadas y encausadas por vías institucionales que permitan el adecuado tratamiento de sus problemas.

Este Honorable Congreso del Estado de Guerrero tiene como función legislar en materia de derechos de las y los jóvenes, actividad que ha realizado con la aprobación de la Ley Estatal de la Juventud y otras legislaciones que dan protección a la población comprendida entre los 18 a los 29 años.

Por lo que este Poder Legislativo, se une a los esfuerzos de la Secretaría de la Juventud y la Niñez del Estado de Guerrero, en el marco de la conmemoración del día internacional de la juventud, para que se fomente la cultura jurídica y la participación ciudadana entre las y los jóvenes guerrerenses.

Por lo que el principal objetivo de dicho acuerdo es acercar a las y los jóvenes del Estado, al conocimiento, actividades y trabajos que realiza este Honorable Congreso de Guerrero, como parte de la educación ciudadana.

Además, tiene la finalidad de abrir los espacios para que las y los jóvenes del Estado de Guerrero, puedan participar, expresar, analizar, deliberar y discutir en asuntos de sus intereses y de la sociedad en general, para de esa forma hacer efectivo el ejercicio pleno de su derecho a la participación, fomentando con ello la cultura, instrumentos de integración y pluralidad.

La realización de este Parlamento Juvenil representa la instalación de un espacio concreto y plural, en el que jóvenes provenientes de las ocho regiones del Estado puedan aportar soluciones y mecanismos de acción para hacer frente a sus necesidades, desarrollando al mismo tiempo habilidades y técnicas de oratoria, debate, negociación y trabajo conjunto.

El Parlamento Juvenil del Estado de Guerrero pretende ser el evento donde jóvenes del Estado realicen un ejercicio de la práctica legislativa de este Poder Legislativo, tanto en comisiones como en pleno y representando los intereses de la juventud guerrerense.

Para la integración del parlamento juvenil se tomarán en cuenta los principios de mérito académico y social, transparencia, perspectiva de género, igualdad, y paridad, el cual permitirá integrar un cuerpo de representantes juveniles que recojan las características particulares de todas las y los jóvenes del Estado de Guerrero de las 8 regiones.

Así pues, estas comisiones dictaminadoras consideran procedente crear los espacios de expresión de la juventud guerrerense, con la finalidad de abordar temas que favorezcan la promoción, defensa y ejercicio pleno de sus derechos, razón por la cual se considera necesario

realizar el Parlamento Juvenil 2016, en el que participen las 8 regiones del Estado de Guerrero, en un símil de este Poder Legislativo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, nos permitimos someter a la consideración de esta representación popular, el siguiente:

#### Punto de acuerdo

Primero. La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autoriza la celebración del “Parlamento Juvenil del Estado de Guerrero 2017”, teniendo como sede el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, los días jueves 24 y viernes 25 de agosto del presente año, desarrollando las actividades que para tal efecto apruebe el Comité Organizador.

Segundo. El “Parlamento Juvenil del Estado de Guerrero 2017” se conformará por 46 jóvenes parlamentarios de toda la Entidad, de los cuales 50 por ciento serán mujeres y 50 por ciento varones, atendiendo la paridad de género, de entre 18 y 29 años de edad, previamente electos mediante las bases consignadas en la convocatoria respectiva, emitida por la Secretaría de la Juventud y la Niñez.

Tercero. El “Parlamento Juvenil del Estado de Guerrero 2017” estará coordinado por un Comité Organizador, el cual estará integrado por los miembros de la Junta de Coordinación Política y de la Comisión de Asuntos de la Juventud y el Deporte, así como el representante de la Secretaría de la Juventud y la Niñez.

Cuarto. El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a través de la Junta de Coordinación Política y de la Comisión de Asuntos de la Juventud y el Deporte, y de la Secretaría de la Juventud y la Niñez del Estado de Guerrero, en el ámbito de sus atribuciones y disponibilidad presupuestal proporcionarán los recursos técnicos, humanos y financieros, para la óptima realización de las acciones necesarias para el desarrollo, integración y éxito del “Parlamento Juvenil del Estado de Guerrero 2017”.

Quinto. Los casos no previstos en el presente, serán resueltos por la Junta de Coordinación Política.

#### Transitorios

Artículo Primero. El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo. Notifíquese a las Secretarías de Servicios Parlamentarios y Financieros y Administrativos, para que provean lo necesario para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

Artículo Tercero. Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a las instituciones participantes en el desarrollo del “Parlamento Juvenil del Estado de Guerrero 2017”, para su conocimiento y los efectos legales correspondientes.

Artículo Cuarto. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página web del Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 6 de julio de 2017.

Atentamente  
La Junta de Coordinación Política

Diputada Flor Añorve Ocampo, Presidenta.- Diputada Erika Alcaraz Sosa, Secretaria.- Diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz, Vocal.- Diputado Ricardo Mejía Berdeja, Vocal.- Diputado Fredy García Guevara, Vocal.- Diputado Iván Pachuca Domínguez, Vocal.- Diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, Vocal.

Atentamente  
La Comisión de Asuntos de la Juventud y el Deporte

Diputado Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz, Presidente.- Diputado Irving Adrián Granda Castro, Secretario.- Diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, Vocal.- Diputada Ma. de los Ángeles Salomón Galeana, Vocal.- Diputado Samuel Reséndiz Peñaloza, Vocal.

**La vicepresidenta Silvia Romero Suárez:**

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 313, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política y de la Comisión de la Juventud y el Deporte, ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política y de la Comisión de la Juventud y el Deporte; emítase el acuerdo correspondiente, y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

**ELECCIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, elección y toma de protesta de la Comisión Permanente, esta Presidencia atenta al contenido de los artículos 122 segundo párrafo y 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, pregunta a las diputadas y diputados si existen propuestas para integrar la Comisión Permanente y proceder a su registro.

Sí, diputada ¿con qué objeto?. Para hacer una propuesta tiene el uso de la palabra la diputada Flor Añorve Ocampo.

**La diputada Flor Añorve Ocampo:**

Gracias, diputada.

Compañeras y compañeros diputados.

Atendiendo el contenido del artículo 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

Guerrero y el artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, me permito realizar la propuesta para integrar la Comisión Permanente que Coordinarán los Trabajos Legislativos del Tercer Periodo de Receso del 31 de julio al 12 de septiembre del 2017, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Presidenta, diputada Magdalena Camacho Díaz.

Primera Vicepresidenta, diputada Silvia Romero Suárez.

Segundo Vicepresidente, diputado Eusebio González Rodríguez.

Secretarías Propietarias: Diputada Rossana Agraz Ulloa y diputado J. Jesús Martínez Martínez.

Secretarías Suplentes: Diputada Isabel Rodríguez Córdoba y diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas.

Vocales Propietarios: Diputada Beatriz Alarcón Adame y diputado Víctor Manuel Martínez Toledo, diputado David Gama Pérez, diputada Erika Alcaraz Sosa, diputado Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz, diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz y diputado Iván Pachuca Domínguez.

Vocales Suplentes: Diputada Flor Añorve Ocampo, diputado Héctor Vicario Castrejón, diputado Samuel Reséndiz Peñaloza, diputado Isidro Duarte Cabrera, Diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, diputado Ricardo Mejía Berdeja y la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez.

Es cuanto, diputada presidenta.

#### **La vicepresidenta Silvia Romero Suárez:**

Gracias, diputada.

Esta Presidencia, pregunta a las ciudadanas diputadas y diputados si existe alguna otra propuesta, si no existe ninguna otra propuesta, daría yo lectura a los integrantes de la lista de los integrantes de la Comisión Permanente.

Presidenta, diputada Magdalena Camacho Díaz.

Primera Vicepresidenta, diputada Silvia Romero Suárez.

Segundo Vicepresidente, diputado Eusebio González Rodríguez.

Secretarías Propietarias: Diputada Rossana Agraz Ulloa y diputado J. Jesús Martínez Martínez.

Secretarías Suplentes: Diputada Isabel Rodríguez Córdoba y diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas.

Vocales Propietarios: Diputada Beatriz Alarcón Adame y diputado Víctor Manuel Martínez Toledo, diputado David Gama Pérez, diputada Erika Alcaraz Sosa, diputado Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz, diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz y diputado Iván Pachuca Domínguez.

Vocales Suplentes: Diputada Flor Añorve Ocampo, diputado Héctor Vicario Castrejón, diputado Samuel Reséndiz Peñaloza, diputado Isidro Duarte Cabrera, Diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, diputado Ricardo Mejía Berdeja y la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez.

Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para que distribuya a las diputadas y diputados las cédulas de votación correspondiente, para efecto de que estén en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva.

Solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, se sirva pasar lista de asistencia con el objeto de que las diputadas y los diputados, procedan a emitir su voto conforme escuchen su nombre.

#### **La secretaria Rossana Agraz Ulloa:**

Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa Erika, Alvarado García Antelmo, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. Del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cisneros Martínez Ma. De Jesús, Cueva Ruiz Eduardo Ignacio Neil, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Duarte Cabrera Isidro, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Gama Pérez David, García García Flavia, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, García Trujillo Ociel Hugar, González Pérez Ernesto Fidel, González Rodríguez Eusebio, Granda Castro Irving Adrián, Hernández Valle Eloísa, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Melchor Sánchez Yuridia, Mendoza Falcón Rosa Coral, Moreno Arcos Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Reséndiz Peñaloza Samuel, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Galeana Ma. De los Ángeles, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar,

Vargas Mejía Ma. Luisa, Vicario Castrejón Héctor, Romero Suárez Silvia y Rossana Agraz Ulloa.

**La vicepresidenta Silvia Romero Suárez:**

Solicito a los ciudadanos diputados secretarios, realicen el escrutinio y cómputo de la votación e informen del resultado de la misma a esta presidencia.

**La secretaria Rossana Agraz Ulloa:**

Se informa a esa presidencia que fueron 37 votos a favor y 1 en contra.

**La vicepresidenta Silvia Romero Suárez:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia, informa a la Plenaria de los siguientes resultados:

A favor 37 votos.

En contra 1.

Por lo que se declara electa por mayoría de votos la propuesta de antecedentes por lo que la Comisión Permanente que fungirá durante el Tercer Periodo del Segundo Año del Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, quedará integrada de la siguiente manera:

Presidenta, diputada Magdalena Camacho Díaz.

Primera Vicepresidenta, diputada Silvia Romero Suárez.

Segundo Vicepresidente, diputado Eusebio González Rodríguez.

Secretarías Propietarias: Diputada Rossana Agraz Ulloa y diputado J. Jesús Martínez Martínez.

Secretarías Suplentes: Diputada Isabel Rodríguez Córdoba y diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas.

Vocales Propietarios: Diputada Beatriz Alarcón Adame y diputado Víctor Manuel Martínez Toledo, diputado David Gama Pérez, diputada Erika Alcaraz Sosa, diputado Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz, diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz y diputado Iván Pachuca Domínguez.

Vocales Suplentes: Diputada Flor Añorve Ocampo, diputado Héctor Vicario Castrejón, diputado Samuel

Reséndiz Peñaloza, diputado Isidro Duarte Cabrera, Diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, diputado Ricardo Mejía Berdeja y la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez.

Solicito a las diputadas y diputados, de esta Mesa Directiva, así como a los que fueron electos como vocales propietarios y suplentes, pasen al centro del Recinto para proceder a tomarles la protesta de ley y a los demás integrantes de esta Legislatura y a los asistentes a la sesión, ponerse de pie.

Ciudadanos diputados y diputadas:

¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de segundo vicepresidente, secretarios propietarios y suplentes, vocales propietarios y suplentes, de la Mesa Directiva y Comisión Permanente que presidirá y coordinará los trabajos legislativos del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, del 31 de julio al 12 de septiembre del año en curso?

**Los diputados:**

“Sí, protesto”.

“Si así no lo hicieren, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se los demande”.

Felicidades, ciudadanos diputados y diputadas.

**El vicepresidente Eusebio González Rodríguez:**

Solicito a la diputada Silvia Romero Suárez, pase al centro del Recinto para tomarle la protesta de ley, por favor.

Solicito a los diputados y a todos los presentes ponerse de pie.

Ciudadana diputada Silvia Romero Suárez:

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ella emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de primera vicepresidenta de la Mesa Directiva y Comisión

Permanente que presidirá y coordinará los trabajos legislativos del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, del 31 de julio al 12 de septiembre del año en curso?

**La diputada Silvia Romero Suarez:**

“Sí, protesto”.

**El vicepresidente Eusebio González Rodríguez:**

“Si así no lo hiciera, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se lo demande”.

Felicidades, ciudadana diputada.

**INTERVENCIONES**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, “intervenciones” inciso “a”, se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Alcaraz Sosa, hasta por un tiempo de diez minutos.

**La diputada Erika Alcaraz Sosa:**

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Y a todos los medios de comunicación presente.

En días pasados el titular de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco, compareció en una accidentada sesión en que se dejó claro los fines partidistas y electoreros contra el gobierno municipal de Acapulco.

Las intervenciones oscilaron en las clásicas acusaciones de corrupción e ineficiencia y manejos discrecionales de los recursos públicos de la institución, sin embargo, a la fecha quienes acusaron no han presentado denuncia que sustente dichas incriminaciones. El uso faccioso de la Tribuna Parlamentaria ha sido utilizado en esta Legislatura por el bloque mayoritario quienes no tienen ningún recato de aprobar con carácter de urgente de todo lo que tenga que ver en contra del gobierno de Acapulco.

Y deliberadamente negar la aprobación de cualquier tema propuesto por el PRD, no obstante de que sean temas que traten gravedad, que traten de los hechos como lo fue el suceso acontecido en el Penal de las

Cruces, temas como el escandaloso episodio ocurrido como ya lo mencioné en el Penal de las Cruces al cuidado del gobierno del Estado o la denuncia de un contrato vergonzoso de los parquímetros de la ciudad de Chilpancingo, están en la congeladora de la Junta de Coordinación Política pretendiendo su olvido.

La estrategia de seguridad pública y que el gobierno del Estado de forma reiterada ha dicho que existe orden en la Entidad y que la lucha contra la delincuencia se va ganando, esto es realmente la ciudadanía lo cataloga como un fraude. Guerrero sigue ubicado en el primer lugar de asesinatos a escala nacional, conforme al informe del Sistema del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Administración de los Reclusorios de la Entidad es la punta de la corrupción, la simulación y la impunidad del sistema de justicia penal, para nadie en este Congreso le son ajenas las denuncias que el verdadero control de las instituciones lo tiene el crimen organizado, resulta urgente para la sociedad de Guerrero, pero principalmente para las familias se informe el número real de muertos, heridos y en su caso desaparecidos.

Las causas que motivaron la trifulca, las condiciones técnicas y humanitarias en que se desarrolla la ejecución de las penas en cada uno de los reclusorios de la Entidad y las acciones realizadas después de tan lamentables hechos, el gobierno del Estado está bajo sospecha complica por la información otorgada a los medios de comunicación, resulta sesgada e inverosímil.

Como es posible que un motín donde hubo 28 muertos, asesinados con despiadada violencia varios de ellos, haya habido 3 heridos; tal y como lo denunciara públicamente el obispo de la Diócesis Chilpancingo-Chilapa, Salvador Rangel Mendoza.

Por otro lado, diversas organizaciones civiles de Chilpancingo denunciaron que el contrato de arrendamiento celebrado con la filial de una empresa española en el país para la administración de parquímetros en la capital, es un acto lesivo y fraudulento, plagado de irregularidades en su concesión y bajo la imputación de ilegalidad, toda vez que en materia de seguridad pública y tránsito no son válidos ningún tipo de concesión.

De este tema hasta el actual presidente de Chilpancingo, ha manifestado públicamente su desacuerdo por el carácter ventajoso a favor de la empresa, lo cual ha redituado en un quebranto financiero en contra del municipio, estos temas le son urgentes al bloque del PRI, PAN, MC y Verde, porque no son realizados por el gobierno de Acapulco.



Exigimos congruencia y la inmediata aprobación de los punto de acuerdo parlamentarios para que comparezcan ante esta Soberanía el general Brigadier Pedro Almazán Cervantes, secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Guerrero y del licenciado Miguel Ángel Alonso Orihuela Hernández, subsecretario de Sistema Penitenciario de dicha secretaría de Seguridad Pública, para que de forma conjunta rindan un informe pormenorizado de los hechos que motivaron la riña acontecida el día 6 de julio del año en curso, en el Penal de las Cruces, ubicado en el Puerto de Acapulco, por reclusos de dichos centros de internamiento así como de la situación administrativa, jurídica y técnica que guardan los demás centros penitenciarios en la Entidad.

Así mismo, pedimos la comparecencia del licenciado Marco Antonio Leyva Mena, presidente Municipal del Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a efecto de que informe cuál es la situación administrativa financiera y jurídica de la suscripción del contrato de arrendamiento con la empresa denominada “estrategia de movilidad urbana S.A. de C.V.”, así como la situación técnica operativa y financiera del programa denominado Servicio de Ordenamiento y Regulación de Estacionamiento en la Vía Pública, para la colocación de mil cajones de estacionamiento con equipos de parquímetro.

Es cuanto, diputada presidenta.

#### **La vicepresidenta Silvia Romero Suárez:**

¿Con qué objeto diputado?, del mismo tema, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja.

#### **El diputado Ricardo Mejía Berdeja:**

Con su venia compañera presidenta.

Nosotros sabemos ubicar a cada tema en su lugar y tratamos que un tema no contamine a otro, es parte del trabajo legislativo en el caso de la CAPAMA, que ya se aprobó que por lo demás la ley permite que cuando hay necesidades urgentes de fiscalización se pueda revisar las finanzas sin que se agote el principio de anualidad. Es decir actuamos conforme a derecho y la auditoría que ya se aprobó y que tendrá que hacer la Auditoría General del Estado, estuvo fundada en razones, en pruebas, en elementos y en la propia comparecencia del titular de ese organismo.

Pero ese es el tema de CAPAMA, nosotros hemos insistido también no solamente en la comparecencia del general Pedro Almazán, secretario de Seguridad Pública

del Estado y responsable directo del Sistema Carcelario Estatal, sino también en la comparecencia del licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de Gobierno, porque conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, a la Secretaría General de Gobierno, le corresponde el seguimiento de las recomendaciones de los organismos protectores de Derechos Humanos y en el caso del Sistema Penitenciario Estatal, hay un par de recomendaciones la última en este mes, precisamente para atender las condiciones de autogobierno, exceso de reclusos, condiciones sanitarias y demás de los propios penales, incluyendo desde luego el Penal de las Cruces.

En ese sentido, nosotros no vamos a quitar el dedo del renglón para la comparecencia de ambos, pero no podemos tender tampoco cortinas de humo por el tema de Acapulco, cada tema tiene su propia dinámica. En el caso por ejemplo del fiscal, nosotros no, nos quedamos nada más en la crítica sino procedimos incluso presentando un juicio político que ya está en manos de la Comisión de Examen Previo y quiero referir que es obligado cuando habla uno de inseguridad, evidentemente lo que pasa en diferentes partes del Estado.

Lo que pasó hace unos días con estos policías que no tienen un régimen legal y que es muy grave, es una omisión del presidente municipal de Ahuacutzingo, que no haya tenido ningún contrato, ni seguridad y que bueno que el gobierno del Estado está respondiendo a una cuestión de carácter humanitario y de justicia, sin embargo también queremos decir que hace unos momentos en pleno río del Camarón a la altura de la Avenida Cuauhtémoc en Acapulco, ejecutaron a una pareja que estaba esperando que le lavaran su automóvil ahí en este punto tan importante y céntrico de Acapulco, es decir ahí están las fallas también de la policía municipal.

Es decir, vamos al fondo del asunto el tema es seguridad, vamos a las corporaciones Estatales, vamos a la Policía Ministerial, vamos a las Policías Municipales y vamos también a la regulación de las Policías Comunitarias, que yo creo que la naturaleza del tema y por el desafío que algunos han planteado al Estado y a las instituciones, creo yo que será obligado prácticamente que tengamos una sesión extraordinaria en este receso, pero yo si quiero apuntar que nosotros estamos de acuerdo en la comparecencia, pero que no lo tomemos como moneda de cambio lo de Acapulco, lo del gobierno. Cada tema tiene su propia relevancia y cada uno tiene que rendir cuentas.

Es cuanto.

**La vicepresidenta Silvia Romero Suárez:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Ociel Hugar García Trujillo, para intervenir sobre el mismo tema.

**El diputado Ociel Hugar García Trujillo:**

Con su venia, presidenta.

Compañeras, compañeros diputados.

Es necesario intervenir en este punto, debido a la situación tan importante de consideración de este análisis, en cuanto al tema del Centro Penitenciario de Acapulco, es necesario sumar las voluntades de los diputados y ayudar al Ejecutivo del Estado, para que esto no se salga. Es importante que asumamos la corresponsabilidad que nos toca, es necesario delinear donde realmente tenemos que actuar y donde debemos de dejar el tema político, pero en el segundo caso si es importante poner el dedo en la llaga.

Miren yo lo he venido reiterando en muchas ocasiones, no hay ciudadanos de primera ni de segunda, todos valemos igual y Chilpancingo no merece tanto rezago, tanta falta de interés de su gobierno municipal. El presidente municipal de Acapulco es el hombre que no sabe nada, es correcto, no sabe, hoy Chilpancingo se mete a los municipios más inseguros de acuerdo a los datos, tal pareciera. Sale de Acapulco y ahora entra a Chilpancingo, se imaginan ustedes y qué tenemos que hacer, tenemos que ser corresponsables por eso es importante que en una segunda opción los compañeros de nuestra Fracción pidamos como un punto de acuerdo el tema de la comparecencia del presidente de Chilpancingo, es importante para demostrarle a la ciudadanía que al menos somos observadores, que al menos analizamos.

A mí me da pena, porque al menos estoy aquí en mi capital este día martes, jueves y el miércoles aquí ando y me da pena ajena como la gente habla mal de su gobierno, y precisamente hablando de la opacidad que tiene el Congreso del Estado, en cuanto a referenciar temas de interés no hay gente de primera ni de segunda compañeros, hagámoslo por la capital, hay que decirle al presidente que se ponga a trabajar esa basura yo si fuera

un ciudadano de Chilpancingo la basura la iría a tirar al propio Palacio municipal, para que se pusieran a trabajar.

Pero bueno, los que se dejan los compañeros chilpancingueños. Es cuanto.

Me voy a la playa en Acapulco, mar y sol, aunque en mi costa sobran.

Es cuanto.

**CLAUSURA Y CITATORIO**

**La vicepresidenta Silvia Romero Suárez(a las 16:00 horas):**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, clausura inciso “a”, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 16:00 horas en punto del día jueves 27 de julio del año en curso, se clausura la sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de manera inmediata para celebrar sesión.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

Dip. Flor Añorve Ocampo  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Erika Alcaraz Sosa  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz  
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja  
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara  
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez  
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez  
Movimiento de Regeneración Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios  
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga